



A TODAS LAS FEDERACIONES AUTONOMICAS

Ref.: Grupos Tecnificación, Promoción de Base y Entrenamiento por Internet 2020

1. Grupos de Tecnificación 2020-2021

De acuerdo con los criterios establecidos en la circular 27-2020, se forman tres grupos de Tecnificación: TF 1, TF2 y TF3.

Tecnificación 1. Jugadores/as designados por la FEDA según criterios publicados

En el Anexo se puede encontrar la relación de jugadores/as clasificados/as, Sub 8 a Sub 12.

Presupuestariamente no es posible mantener esta actividad subvencionada al 100%; en consecuencia, los jugadores/as deberán hacerse cargo de una parte del coste, valorada en 26 € al mes por participante, por los 8 meses de duración del entrenamiento.

El pago de esta cuota de entrenamiento podrá hacerse mediante recibo domiciliado contra una cuenta bancaria que deberán facilitar a la FEDA (administracion@feda.org).

O bien mediante transferencia a la cuenta de la FEDA, IBERCAJA IBAN **ES50 2085 8024 9503 0002 5965**. En caso de transferencia deberá abonarse el 50% (104,00 €) al inicio del entrenamiento 2020 y el resto (104,00 €) antes de finalizar abril de 2021.

Cada jugador/a deberá confirmar su inscripción e informar de todos sus datos y de su e-mail. También deberán facilitarse los datos de sus padre, madre o tutor legal a efectos del pago de la cuota de entrenamiento.

Previamente a la publicación de esta circular, la responsable de Tecnificación de la FEDA ha contactado con los seleccionados por e-mail desde tecnificacion@feda.org

Tecnificación 2 y 3. Jugadores/as designados por la FEDA según criterios publicados

En el Anexo se puede encontrar la relación de jugadores/as clasificados/as.

- Tecnificación 2 (TF2): Sub 8 a Sub 14.
- Tecnificación 3 (TF3): Sub 16 a Sub 18.

Presupuestariamente no es posible mantener esta actividad subvencionada al 100%; en consecuencia, los jugadores/as deberán hacerse cargo de una parte del coste, valorada en 32,00 € al mes por participante, por los 8 meses de duración del entrenamiento.

El pago de esta cuota de entrenamiento por parte de los deportistas podrá hacerse mediante recibo domiciliado contra una cuenta bancaria (IBAN) que deberán facilitar a la FEDA (administracion@feda.org).



O bien mediante transferencia a la cuenta de la FEDA, IBERCAJA IBAN **ES50 2085 8024 9503 0002 5965**. En caso de transferencia deberá abonarse el 50% (128,00 €) al inicio del entrenamiento 2020 y el resto (128,00 €) antes de finalizar abril de 2021.

Cada jugador/a deberá confirmar su inscripción e informar de todos sus datos y de su e-mail. También deberán facilitarse los datos de sus padre, madre o tutor legal a efectos del pago de la cuota de entrenamiento.

Previamente a la publicación de esta circular, la responsable de Tecnificación de la FEDA ha contactado con los seleccionados por e-mail desde tecnificacion@feda.org

Tecnificación 2 y 3. Federaciones Autonómicas

En estos grupos se podrán incorporar también deportistas debidamente propuestos por sus Federaciones Autonómicas, categoría Sub 8 a Sub 14 en TF2 y Sub 16 a Sub 18 en TF3, con resultados contrastados, y que se consideren de nivel suficiente para entrar en las listas de tecnificación de la FEDA en un futuro y en las condiciones que se establecen a continuación:

Desde la fecha de publicación de la presente circular y hasta el **30 de noviembre de 2020**, las Federaciones Autonómicas pueden hacer sus propuestas por e-mail a tecnificacion@feda.org, por si quedaran deportistas a los que no se hubiera convocado o propuesto previamente.

Cada jugador/a deberá confirmar su inscripción e informar de todos sus datos y de su e-mail. También deberán facilitarse los datos de sus padre, madre o tutor legal a efectos del pago de la cuota de entrenamiento.

La FEDA contactará con cada uno, por e-mail y coordinará su integración en uno de los grupos de entrenamiento de Tecnificación 2 y 3.

Las cuotas son las siguientes, por jugador/a

Fed. Autonómica:	136,00 €
Deportistas (Padres):	256,00 €

El pago de la cuota correspondiente a los deportistas podrá hacerse mediante recibo domiciliado contra una cuenta bancaria (IBAN) que deberán facilitar a la FEDA (administracion@feda.org), por importe de 32,00 € al mes, en los 8 meses de duración del entrenamiento.

O bien mediante transferencia a la cuenta de la FEDA, IBERCAJA IBAN **ES50 2085 8024 9503 0002 5965**. En caso de transferencia deberá abonarse el 50% (140,00 €) al inicio del entrenamiento 2020 y el resto (140,00 €) antes de finalizar abril de 2021.

Por parte de su Federación Autonómica, el pago de 136,00 € deberá efectuarse en la misma cuenta de la FEDA antes del 31 de diciembre de 2020, salvo que esta cuota se incluya total o parcialmente en el convenio entre la FEDA y la Federación Autonómica.



Tecnificación 2 y 3. Open

En este grupo se podrán incorporar deportistas categoría Sub 8 a Sub 14 en TF2 y Sub 16 a Sub 18 en TF3, con resultados contrastados y que se consideren de nivel suficiente para entrar en las listas de tecnificación de la FEDA en un futuro y en las condiciones que se establecen a continuación:

Desde la fecha de publicación de la presente circular y hasta el **30 de noviembre de 2020**, los deportistas pueden hacer sus propuestas por e-mail a tecnificacion@fedea.org. Deberán contar con la autorización de su Federación Autonómica.

Cada jugador/a deberá confirmar su inscripción e informar de todos sus datos y de su e-mail. También deberán facilitarse los datos de sus padre, madre o tutor legal a efectos del pago de la cuota de entrenamiento.

La FEDA contactará con cada uno, por e-mail y coordinará su integración en uno de los grupos de entrenamiento de Tecnificación III, o Grupo II si se considera técnicamente oportuno.

La cuota por jugador/a será de 49,00 € mensuales, mediante recibo domiciliado contra una cuenta bancaria (IBAN) que deberán facilitar a la FEDA (administracion@fedea.org), durante los meses de duración del entrenamiento, en función de su fecha de incorporación.

2. Entrenamiento por Internet 2020-2021.

Consiste en entrenamiento semanal con una sesión de 90 minutos con un entrenador designado por la FEDA. Se formarán grupos de deportistas, en número determinado por la Dirección Técnica de la FEDA que entrenarán juntos con el mismo entrenador un día a la semana y durante todo el curso.

La renuncia o no asistencia injustificada a las sesiones de entrenamiento supondrá la imposibilidad de formar parte de los grupos el año siguiente.

La falta de pago de las cuotas establecidas supondrá la exclusión del grupo, así como la imposibilidad de formar parte de los grupos el año siguiente.

CALENDARIO

El desarrollo del programa de entrenamiento por Internet será el siguiente para todos los grupos de Tecnificación 1, 2 y 3.

Se darán clases durante el curso escolar. **Los festivos nacionales no habrá clases y no se recuperan.** Si alguna clase se pierde por motivo del profesor, éstas se recuperarán en los plazos indicados. Si algún alumno pierde alguna clase, no se recupera.



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 28-2020

Calendario del programa:

Septiembre 2020:	Del 28 al 30.
Octubre 2020:	Del 01 al 31.
Noviembre 2020:	Del 01 al 30.
Diciembre 2020:	Del 01 al 18.
Enero 2021:	Del 11 al 31.
Febrero 2021:	Del 01 al 28.
Marzo 2021:	Del 01 al 26.
Abril 2021:	Del 05 al 30.
Mayo 2021:	Del 01 al 31.
Junio 2021:	Del 01 al 04.

Las sesiones para recuperación de las que pudieran haberse aplazado durante el curso, se realizarán en los siguientes periodos:

Diciembre 2020:	Del 21 al 23.
Enero 2021:	Del 07 al 08.
Junio 2021:	Del 07 al 25.

Nota: Las recuperaciones en los días establecidos para ello no requieren que todo el grupo esté de acuerdo. Si por algún motivo se recuperara clase en alguna fecha adicional a las programadas para ello será necesario que todos los deportistas del grupo estén de acuerdo.

No están previstas concentraciones y/o pruebas de nivel dentro del calendario inicial. Si las hubiera, especialmente para el Grupo de Tecnificación 1, se informará con la debida antelación.

En Madrid, a 17 de noviembre de 2020.

Ramón Padullés Argerich
Secretario General



ANEXO: Relación de Deportistas asignados a los Grupos de Tecnificación 2020-2021



ANEXO

Relación de Deportistas asignados a los Grupos de Tecnificación 2020-2021

Tecnificación 1 – TF1

Nombre	Apellidos	FA	Año
Carlos	Roche Fraile	VAL	2013
Álvaro	Torres Rebolledo	MAD	2012
Esther	Ruiz Roldán	MAD	2012
Pau	Mulet Polo	CAT	2012
Jordi	Linares Miralles	CAT	2012
Laura	García Olivar	MAD	2012
Laura	Diéguez Novoa	GAL	2012
Raúl	Burriel Ureta	NAV	2012
Isaac	Hermán Gamazo	CAT	2011
Alex	Villa Tornero	CAT	2010
Jaime	Rey Martínez	MAD	2010
Martina	Lázaro del Arco	CAT	2010
Laura	Herrero Peña	AND	2010
Alonso	Feal Albala	MAD	2010
Lionel	Sierra Vallina	AST	2009
Daniel	Salinas Tomas	CAT	2009

Tecnificación 2- TF2

Nombre	Apellidos	FA	Año
Ricardo	Miralles Serna	MUR	2013
Nikolas Victor	Ursariu	VAL	2012
Tomeu Joan	Perelló Barceló	BAL	2012
Gorka	Tafall Villanueva	NAV	2011
Pau	Roig Roig	BAL	2011
Antia	Reboredo Barrosa	GAL	2011
Maia	Pérez Sousa	GAL	2011
Adrián	Pallares Jover	ARA	2011
Oriol	Najar	CAT	2011
Pau	Marín Ferragut	BAL	2011
Gerard	Jurca Szabo	CAT	2011
Daniel	Ibáñez Koblash	MUR	2011
Mateo	Echegoyen Saydan	NAV	2011
Mauro	Alonso Giménez	CAT	2011
Ana	Varea Martínez	CTM	2010
Hugo	Uber García	CAT	2010
Pau Manel	Prada Villagrasa	CAT	2010
Xavier	Mompel Ferruz	CAT	2010
Julen	Ibáñez Macías	AND	2010



Nombre	Apellidos	FA	Año
Laia	García Rodríguez	CAT	2010
Yeva	Yeghikyan	VAL	2009
Daniel	Tabuenca Mendataurigoitia	CNT	2009
Elena	Rodríguez Cánovas	MUR	2009
Iván	Povshednyi	VAL	2009
Miguel	Menéndez Pérez	AST	2009
Pablo	Martinez Soriano	MUR	2009
Ángela	Castiñeira Gonzalez	GAL	2009
Helena	Carizo Ledesma	AND	2009
Teo Adrián	Buzica Patrin	CTM	2009
Cristina	Sureda González	BAL	2008
Julia	Pinyol I Llodrà	CAT	2008
Adriana	Iribas Garayoa	NAV	2008
Juan Alberto	Gómez Aguirre	AND	2008
Alejandro	Cereijo Suarez	GAL	2008
Julio Stefano	Centeno Mendoza	MAD	2008
José Félix	Calvo González	CTM	2008
Darío	Arce González	AND	2008
Nicolás	Aleksanyan Israilyan	CAT	2008
Ángel	Serrano Almendros	AND	2007
Daniel	Díaz Miño	AND	2007
Gerard	Añó Pla	CAT	2007
Xulio	Del Prado Rodríguez	GAL	2007

Tecnificación 3- TF3

Nombre	Apellidos	FA	Año
Roger	Bernardo López	CAT	2006
Javier	Martínez Soriano	MUR	2006
Claudia	Hernández Téllez	AND	2006
Claudia	Ruiz Pardo	MUR	2006
Ciro	Revaliente Montoya	AND	2006
Silvia	Donate Moreno	VAL	2005
Sebastián	Reyes Peñas	MAD	2005
Raúl	Pérez Guerra	CAN	2005
Leyre	Abrisqueta Zudaire	NAV	2005
Aspet	Tadevosyan	AND	2005
Deva	Estévez Sacristán	MAD	2004
Carles	Martín Barceló	CAT	2004
Jonás	Prado Lobo	AST	2003
Joana	Ros Alonso	CAT	2003
Guerau	Masagué Arteo	CAT	2003
Aarón	Alonso García	MUR	2003